



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

O R D E N A N Z A N° 030/96

V I S T O :

La necesidad de brindar a los niños del Barrio Armada Argentina y de otros barrios vecinos, un espacio de recreación y esparcimiento en sus horas libres y;

CONSIDERANDO :

Que debido al poco espacio físico con que cuenta la población en general dedicado al esparcimiento de sus habitantes.-----

Que es deber de este Concejo Deliberante velar por la formación física y espiritual de la niñez en su conjunto, dictando normas que positivicen lo expuesto.-----

Que la Ley 1.349, Art. 21º, punto 7, prevée: "Ordenar la apertura de calles, formación de plazas, parques y avenidas..." y demás obras de carácter municipal que estimen conveniente".-----

Que es menester dictar el instrumento legal pertinente.-----

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-DECLARAR zona peatonal a la avenida 9 de Julio, en el tramo comprendido entre las calles Islas Malvinas y Almirante Guillermo Brown, ubicado en Barrio Armada Argentina (se adjunta croquis).-----

ARTICULO 2º.-Promover la instalación de juegos infantiles en el mencionado / predio por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad local y vecinos del Barrio Armada Argentina.-----

ARTICULO 3º.-Solicitar al Departamento Ejecutivo la instalación de barreras de interrupción de la circulación de vehículos en general, y todas las medidas tendientes a la seguridad del tránsito peatonal en la zona indicada.-----

ARTICULO 4º.-Habilitar la arteria para el tránsito peatonal en el siguiente horario:

De lunes a viernes a partir de las 18,00 hs.

Días sábados a partir del mediodía.-

Domingos y feriados todo el día (permanente)

ARTICULO 5º.-Tome conocimiento el Dpto. Ejecutivo, Dirección de Tránsito y demás dependencias municipales que corresponda.-----

ARTICULO 6º.-Comuníquese, publíquese y archívese.-----

—DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE

FREDDY IZURSA
CONCEJAL
Concejo Deliberante

ERNESTO J. APARICIO
Prof. Salvador Mazza

OSCAR H. FERRER BRAVO
CONCEJAL
Concejo Deliberante

GLADYS B. URSO
CONCEJAL
Concejo Deliberante

MIGUEL B. RUIZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

VICTOR H. GARCIA
CONCEJAL
Concejo Deliberante